



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 244 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 27 AGO 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 25 de agosto del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Estatuto Institucional en su Artículo 7º; establece que la UNTRM se rige por el principio de autonomía universitaria que se ejerce de conformidad con lo establecido a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria Nº 30220, el presente estatuto y sus reglamentos correspondientes;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 222-2016-UNTRM/CU, de fecha 04 de agosto del 2016, en su artículo segundo se resuelve nombrar a partir del 08 de agosto del 2016, a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia 2016, en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, encontrándose en la relación de docentes nombrados el Dr. Adolfo Cacho Revilla, en la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Carta S/N, de fecha 18 de agosto del 2021, el Dr. Adolfo Cacho Revilla, informa que ha sido ganador de la Plaza Nº 05 del Concurso Público de Méritos de Ingreso a la Docencia Ordinaria 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo Nº 139-2021-EF; motivo por el cual, formula su renuncia a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 25 de agosto del 2021, acordó aceptar la renuncia formulada por el Dr. Adolfo Cacho Revilla, a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 19 de agosto del 2021;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR a partir del 19 de agosto del 2021, la renuncia formulada por el Dr. Adolfo Cacho Revilla a la Plaza de Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 244 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.



ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpo Chasca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



FORN.
000026
001